

Secretaría General.  
Pleno 0253/2019.  
Punto 6.3  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 17  
de Diciembre de 2019.

**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal

**P.h. D. Ramón Armando González Lomelí**  
Director de Turismo Municipal

#### Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 17 de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico y; Gobernación, que tiene por objeto que autorice este Ayuntamiento refrendar y ratificar el Hermanamiento con la Ciudad de Highland Park, Illinois, USA; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 247/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico y; Gobernación, que tiene por objeto que autorice este Ayuntamiento refrendar y ratificar el Hermanamiento con la Ciudad de Highland Park, Illinois, USA, para su inscripción ante el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Lo anterior, en los siguientes términos:

#### **H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.**

Los suscritos, en nuestro carácter de integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de **Turismo y Desarrollo Económico y; Gobernación**, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47, fracciones VII y XIX, 56 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente

#### **DICTAMEN**

Que tiene por objeto resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada, por parte del Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, misma que tienen por objeto que el Ayuntamiento autorice la ratificación y refrendo del Hermanamiento entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, México y Highland Park, Illinois, EUA, con objeto de inscribir dicho hermanamiento ante el Registro de

Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Para lo cual nos permitimos citar los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I. Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del día 31 de Enero de 2002, se aprobó el hermanamiento de la ciudad de Highland Park Illinois, de los Estados Unidos de Norteamérica con la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, una vez aprobado por unanimidad fue notificada mediante número de oficio 091/2002 por la Secretaria General de este Ayuntamiento.

II. Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 30 de octubre de 2019, el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, presenta una iniciativa de acuerdo edilicio a efecto de que este Ayuntamiento autorice la ratificación y refrendo del Hermanamiento entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, México y Highland Park, Illinois, EUA, con objeto de inscribir dicho hermanamiento ante el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaria de Relaciones Exteriores

III. Derivado de la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico y; Gobernación bajo acuerdo N° 220/2019.

#### CONSIDERACIONES

Durante varias décadas, ciudades de todo el mundo han promovido lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad. A través de la firma de un "Acuerdo de Hermanamiento", los municipios han podido intercambiar experiencias en una multiplicidad de temas, que les ha permitido el mejoramiento de sus políticas públicas.

Que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta con objeto de fortalecer las relaciones con ciudades de otras entidades decidió crear el hermanamiento con la ciudad de Highland Park, Illinois de los Estados Unidos de Norteamérica. Hermanamiento que de facto el próximo 31 de enero cumple 18 años en funcionamiento y ha realizado actividades de intercambio cultural, deportivo, educativo, artístico y entre otras en las que destacan acciones como las siguientes:

- 1.- Ganadores del programa general de Ciudades Hermanas International.
- 2.- Ganadores del Programa International Innovación: Juventud y Educación dedicado al objetivo de promover el entendimiento global a través de Intercambio de persona a persona.

#### Artes culturales, escénicas y visuales.

- 3.- Verano 2018: Ciudades hermanas Intercambio de arte, Artistas de Puerto Vallarta expuestos en el Centro de Arte en Highland Park y el Consulado de México.
- 4.- Verano 2018: La delegación de Puerto Vallarta y Citlalli Pérez enseñaron las clases "Haciendo el ojo de Dios" en Highland Park.
- 5.- Invierno 2018: Conexiones de Aula Virtual Ganador de Premio Entre Highland Park y Puerto Vallarta.
- 6.- Invierno 2018: Impartición de clases de Yoga y Pilates de maestros de Highland Park en Puerto Vallarta para recaudar fondos para apoyo al bienestar animal.
- 7.- Febrero 2018: 5º Festival de Jazz de Estudiantes de Highland Park en Puerto Vallarta.
- 8.- Noviembre 2016: Concierto de Ópera Trabajada de, Modena, Italia, en Puerto Vallarta.
- 9.- Verano 2016: - Concierto de Estudiantes de Música de Puerto Vallarta en Highland Park, con gastos pagados para un intercambio de "CULTURAS UNIDAS POR LA MÚSICA".
- 10.- Highland Park Strings (Concierto de Cuerdas) han realizado Varios conciertos clásicos en Puerto Vallarta.
- 11.- Invierno / Verano 2016: Intercambio de Arquitectos Octubre 2015: 5to Cambio de Colegios Culinarios de Puerto Vallarta Cameto Highland Park.
- 12.- Donación de Instrumentos Musicales a orquestas juveniles en Puerto Vallarta.

**13.-** Se asoció con el Festival de Ravinia para llevar al chef invitado, Thierry Blouet, desde Puerto Vallarta a Ravinia y patrocinó un evento en Ravinia con el pianista de fama mundial y residente de Highland Park, Jorge Federico Osorio.

**14.-** Festival de Arte Port Clinton en Highland Park: Ada Colorina, Javier Niño, Gustavo González y otros artistas de Puerto Vallarta participaron, así mismo Gustavo González donó escultura en forma de ballena a Highland Park.

**15.-** Se donó un mural pintado por el artista de Chicago Oscar Romero en honor a Highland Park y la relación de Ciudad Hermana con Puerto Vallarta. El mural está en exhibición permanente en el aeropuerto de Puerto Vallarta.

**16.-** La artista de Puerto Vallarta, Ada Colorina, pintó dos bancos durante el evento "Focus on the Arts" en Highland Park High School- Los bancos están instalados actualmente en la Highland Park High School.

**17.-** Se trasladó al muralista de Puerto Vallarta, Javier Niño, a Highland Park para trabajar con los estudiantes en un mural que ahora está instalado de manera permanente en Highland Park High School.

**18.-** Se le dio difusión y fue proyectado el municipio de Puerto Vallarta como destino turístico Internacionalmente, mediante un cortometraje llamado: "Más que la Playa, Puerto Vallarta" anterior que fue nominado a un premio "Emmy".

#### **Intercambios Educativos / Académico.**

**19.-** Invierno 2018: Proyecto de Aula Virtual Premio

**20.-** Se patrocinó un concurso de poesía y se Publicó un libro de Poesía

**21.-** Proyecto del Embajador Estudiantil: mediante el cual se dio el intercambio de estudiantes de Puerto Vallarta a Highland Park y estudiantes de Highland Park a Puerto Vallarta.

#### **Intercambios y participaciones en Deportes**

**22.-** El equipo de pequeña Liga de Baseball de Puerto Vallarta participó en el torneo en Highland Park en donde se les patrocinó con una parte de los gastos que se generaron.

**23.-** Se patrocinó un Torneo Internacional de Fútbol Juvenil de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta delfines- bajo la dirección de Armando Cosillion.

#### **Colaboración con las dependencias de Policía y bomberos**

**24.-** Verano 2016: Se donó equipo de Mandíbulas de vida para Puerto Vallarta – Bomberos de Puerto Vallarta fueron llevados a Highland Park para capacitarlos en el uso de equipo Intercambios facilitados entre funcionarios del gobierno local en nuestras Ciudades Hermanas Visitas a la Alcaldía, Jefes de Policía, Jefes de Bomberos, Directores de Obras Públicas.

#### **Ayuda Brindada a Organizaciones de caridad**

**25.-** Se ha brindado diversas donaciones a las organizaciones de caridad Corazón de Niña, Asilo San Juan Diego y al sistema DIF.

Es por lo anterior que este H. Ayuntamiento tiene a bien el reconocer el amplio trabajo que el Comité de Highland Park.

Según datos de la propia Secretaria de Relaciones Exteriores solo el 5% de los 2,458 municipios del país han suscrito un Acuerdo de Hermanamiento, contando únicamente con 1,100 hermanamientos correctamente registrados, toda vez que, por muchos años los hermanamientos han sido establecidos por estados y municipios a partir de declaratorias unilaterales de cada una de las partes, como lo ha sido el presente Hermanamiento que cuenta con una gran cantidad de actividades de respaldo y después de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento se han realizado de manera constante acciones como la renovación de sus mesas directivas año con año; se nombró a la señora Carol Wolfe, miembro del Comité hermano como Visitante Distinguida por su destacada participación y promoción turística de nuestro destino, sin embargo en lo que corresponde al seguimiento legal de su registro no hubo avance alguno.

Es por lo mencionado con anterioridad, que este Ayuntamiento tiene como objetivo primordial el darle la certeza jurídica con su debida inscripción en el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaria de Relaciones Exteriores al Hermanamiento establecido con la ciudad de Highland

Park, contando con toda la disposición del gobierno Hermano de la ciudad de Norteamérica para la realización de los instrumentos que sean necesarios para el trámite del mismo.

#### MARCO JURÍDICO

Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La facultad que tienen las presentes comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y Gobernación, para emitir el presente dictamen, de conformidad al artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracción VII, XIX, 56 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.

De conformidad al artículo 7, de la Ley sobre la celebración de tratados que establece las facultades que tienen las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal deberán mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretendan celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la ratificación y refrendo del Hermanamiento con la ciudad de Highland Park, Illinois de los Estados Unidos de Norteamérica.

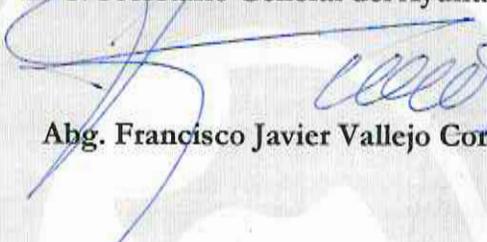
**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico para que en coordinación de la Secretaría General y la Sindicatura realice los instrumentos y acciones necesarias para inscribir el Acuerdo de Hermanamiento en cuestión ante el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 10 DE DICIEMBRE DE 2019. LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y COLEGIADA DE GOBERNACIÓN. C. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ, REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. JUAN SOLÍS GARCÍA, REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. SAÚL LÓPEZ OROZCO, REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ, REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE

GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA, REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. CARMINA PALACIOS IBARRA, REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. ALICIA BRIONES MARCADO, REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO, REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ, REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN. C. MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO, REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO, SÍNDICO MUNICIPAL COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. JOSE ADOLFO LOPEZ SOLORIO, REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. (RÚBRICA) C. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de Diciembre de 2019  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo



PUERTO VALLARTA

